

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 2428

DALCAHUE, 30 de octubre del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, Certificado C 74 de Secretaria Municipal, El Acta Extraordinaria Del Concejo Municipal N° 18 ; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DALCAHUE, RUF N°
P. 14.000.000, monto que será destinado para lo señala en la solicitud adjunta.

TRANSFERIRASE: AGRUPACION JUVENIL

la cantidad de \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos).

DEDUZCASE:

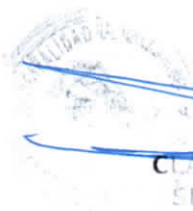
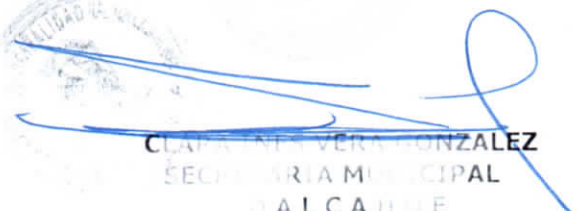
De la Cuenta

24.01.014.Organizaciones comunitarias.

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleto con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * La rendición deberá **hacerse antes del 31.12.2014.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Intendencia.
 - Secretaria Municipal.
 - Comuna P. del.
 - Transparencia
- JAPM/CO G/RCCC/sj/na